



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Servicios

Comercios de Montes de Oca se exponen a cierre si discriminan a población LGBTQI+

Negocios serán multados e incluso podrán perder la patente; es la primera vez que una municipalidad implementa esta política

Regalar

Escuchar

Por José Andrés Céspedes

23 de junio 2022, 5:04 p.m.





Los proponentes de la iniciativa esperan que otros cantones sigan el mismo camino para acabar con la discriminación contra la población LGBTQI+ en todo el país. (ANDREJ ISAKOVIC/AFP)

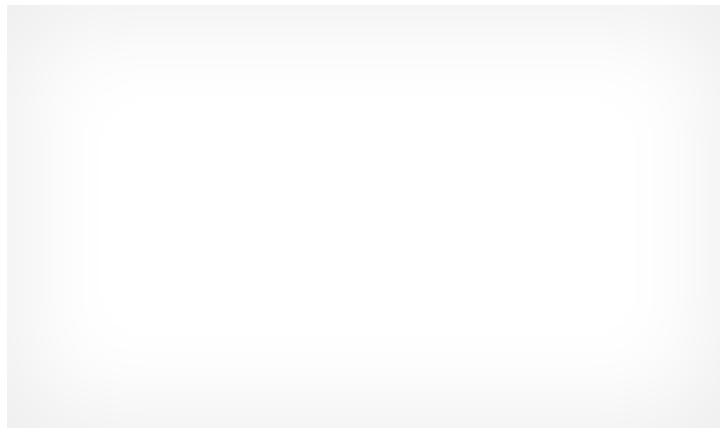
Por primera vez en el país, una municipalidad sancionará a aquellos comercios que discriminen a la población LGBTQI+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, *queer*, intersexuales y más). Se trata de Montes de Oca de San José, que este miércoles aprobó una nueva política para avanzar en la promoción y tutela de los derechos de estas personas.

De acuerdo con la normativa, se sancionará a los negocios que cometan actos o conductas que nieguen a las personas la igualdad de trato, produciéndoles un daño que puede traducirse en la anulación o restricción del goce de sus derechos humanos. “Discriminar quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe”, dice el documento, al cual tuvo acceso *La Nación*.

Publicidad

Además, se tomará como referencia la definición de “discriminación” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que la define como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objeto o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Parte”.

PUBLICIDAD



[LEA MÁS: 'Las declaro esposa y esposa': Costa Rica celebra su primer matrimonio igualitario](#)

La política fue aprobada por el Concejo Municipal con el voto afirmativo de cinco de los siete concejales y fue presentada por un equipo liderado por el regidor y presidente de la comisión especial que formuló la propuesta, Mauricio Blanco.

“Es un avance significativo en la promoción y tutela de los derechos humanos de la población LGBTQI+. Acciones normativas como actualizar los reglamentos para sancionar actos de discriminación en la Muni o en los comercios del cantón complementan medidas preventivas de sensibilización para evitar lamentables hechos de violencia como los que se han denunciado por años en diversos espacios del cantón”, dijo el impulsor a este diario.

Otras acciones



La Municipalidad reglamentará las acciones que califiquen como actos discriminatorios y modificará el Reglamento Autónomo de Servicios para incluirlos como faltas y sancionar a los funcionarios que las cometan. Además, realizará las reformas pertinentes al Reglamento de Patentes y Licencias Municipales, en su artículo 20 inciso d), en aras de garantizar el respeto de los Derechos Humanos de la población LGBTQI+.

Publicidad

De hecho, el municipio también desarrollará una propuesta de reforma a la Ley de Patentes de Montes de Oca para incluir como causal de sanción actos discriminatorios, con el fin de contar con un marco sancionatorio de los actos de discriminación hacia la población LGBTQI+ en el cantón.

Es decir, a partir de ahora los comercios que discriminen podrán recibir una multa o suspensión de la patente, e incluso podrán perder la patente mediante la revocación, según la gravedad del hecho.

LEA MÁS: Decisiones que abrieron camino al reconocimiento del matrimonio igualitario

Asimismo, la política incluye otras acciones como garantizar que todas las bases de datos de la Municipalidad de Montes de Oca sigan lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como el Tribunal Supremo de elecciones (TSE), en materia de autodeterminación de identidad de género.

También, el Ayuntamiento reconocerá la pareja de las personas funcionarias, independientemente de su condición marital o género, para efectos de otorgar permisos, licencias o cualquier otro beneficio existente en la normativa interna, y brindará capacitaciones al personal municipal y personas vecinas del cantón acerca de los Derechos Humanos y la no discriminación a la población LGBTQI+.

Además, se capacitará a los funcionarios del Centro de Atención Diurna para adultos mayores en materia de derechos humanos de la población LGBTQI+ de la tercera edad, y se promoverán acciones para garantizar la no discriminación en espacios de recreación, espacios y servicios públicos y privados del cantón

Por último, el municipio establecerá una base de datos anonimizada de acceso público sobre vivencias y casos de discriminación contra la población LGBTQI+ en Montes de Oca, y establecerá “una alianza con el Comité Cantonal de la

Persona Joven, Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, otras Universidades, y demás organizaciones vinculadas a temas de juventud situadas en el cantón con el fin de trabajar espacios de formación y capacitación sobre esta política”.

LEA MÁS: [Confirmada destitución de juez Francis Porras por intento de anular matrimonio gay](#)

Histórico

La política señala que esta es la primera vez que se busca desde una municipalidad visibilizar los actos que le ocurren a la población LGBTQI+, y también la primera vez que se intenta involucrar a esta población para proponer soluciones y acciones que se pueden realizar para crear una comunidad menos discriminatoria.

“Este proceso pionero ofrece una idea de cómo se puede trabajar en el futuro de una manera abierta, inclusiva y empática con las necesidades de diferentes grupos; apelando al conocimiento de sus experiencias, así como realidades”, dice el documento, al agregar que la iniciativa contó con un gran proceso de sondeo público.

Primero, se publicó un cuestionario en línea para recabar información sobre la percepción y vivencias de este tema por parte de las personas que habitan, trabajan o transitan por el cantón. Se obtuvieron 172 respuestas, entre las que se destaca que existe una necesidad de sensibilizar sobre la temática a las personas patentadas o que trabajan en comercios del cantón.

“Cuando se les preguntó a las personas empresarias acciones que se pueden realizar desde la Municipalidad, respondieron de manera positiva y propositiva en su mayoría y mencionan capacitaciones, que se pongan denuncias, campañas locales, castigos como quitar patentes y publicidad de cómo buscar ayuda en caso de ser víctima de violencia”, dice la política.

LEA MÁS: [‘Es más grave ser gay que corrupto’, señala militar homosexual venezolano](#)

En cuanto a las respuestas generales, cuando se preguntó a las personas si alguna vez habían sido discriminadas, un 60,7% dijo que sí. Mencionan que los actos ocurrieron desde el 2012 hasta la actualidad. Las respuestas en cuanto a los espacios donde ocurrieron los actos fueron variadas, pero la mayoría indicó que en la universidad, en autobuses públicos, en parques, comercios y en el trabajo.

Cuando se analizaron los lugares donde ocurren los actos de discriminación, la mayoría de las menciones fueron en la Universidad de Costa Rica (UCR) o cerca de la UCR, en la Calle de la Amargura, en bares y en el Mall San Pedro.

Además, cuando se les preguntó si sabían dónde poner la denuncia, un 87% afirmó desconocer el proceso. A la vez, un 89,7% señaló que es urgente que se capacite en este tema a las personas empresarias y dueñas de los diversos establecimientos comerciales.

“Es importante mencionar que dentro del cuestionario se recibieron comentarios discriminatorios y connotación violenta. Se tomaron como mensajes discriminatorios, mensajes que buscan minimizar los actos de discriminación que enfrentan los grupos y/o poblaciones vulnerabilizadas o minoritarios. En lugar de ocultar lo que ocurre, se visibiliza como un aspecto que se tiene que trabajar con el fin de erradicar actos de discriminación en el Cantón de Montes de Oca”, concluyó la política.

La Municipalidad recordó que las conductas y actos discriminatorias pueden generar daños morales, físicos, psicológicos, materiales y diversas limitaciones en muchos ámbitos a las personas discriminadas, al mismo tiempo que ocasionan un daño general a la sociedad en su conjunto, al fomentar divisiones que la fragmentan.

LEA MÁS: [Pareja gay logra garantías con primera unión de hecho de Costa Rica](#)

Reciba el boletín: [En Corrillos Políticos](#)

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

población LGBTQI+

Montes de Oca

diversidad sexual

pride

homosexualidad

gays

lesbianas

bisexual

sanciones

bares



Reciba noticias de Google News



José Andrés Céspedes

Periodista de Sucesos y Judiciales. Trabaja en La Nación desde el 2020. Graduado de periodismo en la Universidad de Costa Rica en 2022 y estudiante activo de la Licenciatura en Comunicación Estratégica de la UCR. Con experiencia en verificación de noticias falsas, coberturas de última hora, internacionales, temas laborales, migración y vivienda.



LE RECOMENDAMOS

Esmeralda Britton confirma orden de Rodrigo Chaves: 'Se salen de canal 7 y punto'



Dante Mossi menciona carta del Gobierno con 'denuncia' sobre candidato tico al BCIE



Autoridades no encontraron drogas ilegales en casa de Matthew Perry, pero sí hallaron algo más



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Unicef: Gaza se convirtió en un ‘cementerio de miles de niños’

‘Va a cometer un tiroteo masivo’, advertencias ignoradas por la policía sobre atacante en Estados Unidos

Jeaustin Campos: ‘Lo bueno de este partido es que el árbitro va a ser internacional’

Conape baja tasa de interés para financiar cursos de formación y carreras STEM

Andrés Carevic da una novedad sobre su posible renovación con Alajuelense

Publicidad



© 2023 Todos los dere

autorización expresa y

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Tarifario
Printea
Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)